

CUDAP: EXP-UNC: 13674/2017

Córdoba, 15 MAY 2017

VISTO:

El inicio del proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse como Director de la Biblioteca de Artes y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a cubrir por concurso se encuentra vacante por la renuncia de la Ag. Adriana Ocampo al acogerse al beneficio de la jubilación.

Que a fojas 2 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 elaborado por la Secretaría Planificación y Gestión de la Facultad de Artes.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados, según consta a fs. 4.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

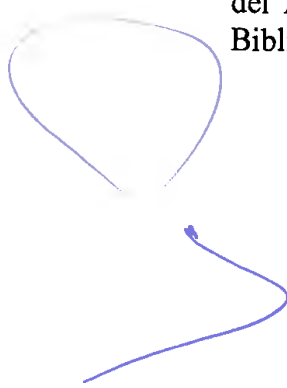
Que corresponde convocar, a los trabajadores no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 19 de mayo de 2017 en el horario de 10 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO I que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno convocado para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse como Director de la Biblioteca de Artes.




ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 19 de mayo de 2017 a la hora 10 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular en el concurso que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón la actualización del listado aprobado por Acta Paritaria Particular N° 15 GRUPO O3: Biblioteca, hemeroteca, disponible en el sitio web de la UNC, con exclusión de los integrantes de esta dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N° 225


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

Apellido	Nombre	Legajo	Agrupamiento	Cargo	Dependencia
AREVALO	SILVIA INES	30207	1	3662	13
ARROYO	ROSA	18579	1	3662	15
CUOZZO	GABRIELA DEL V	26422	4a	3661	27
CACERES DE PEÑALOZA	TERE	21581	1	3662	05
CAPDEVILA	MARIA A	22350	5B	3662	19
CENTENO	ALICIA	13239	1	3662	12
CONILL	EMILIANO M.	81055	5B	3662	21
GONZALEZ	RAMONA LIDIA	18893	1	3662	51
GRIMALDI	MARIZA DEL VALLE	31071	5B	3662	16
JALILE	SILVIA B.	21571	5B	3662	10
LOPEZ	SUSANA CLARA	22769	7C	3662	14
PAGANINI	VICTORIA E	15673	1	3662	03
YRUSTA	LUCAS SEBASTIAN	34672	5B	3662	11

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC